

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General  
de la Función Pública

## SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 26 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores de Administración de Galicia (UTAG)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Galicia, funcionarios de la Administración Pública; siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Domech Cienfuegos y don Cesáreo Sánchez Iglesias.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Romero Maya, cuyo último domicilio conocido era en la barriada Estancia Barrera, 12, en Jerez de la Frontera (Cádiz), inculpada en el expediente número 216/80, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.602-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier García González, José Ramón Menéndez González y José Luis Lozano Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Puente de Peñaflo, sin número, calle La Podada, 24, y Venta Panicera, sin número, en Grado (Oviedo), inculcados en el expediente número 238/80, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.603-E.

## GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Trinidad Méndez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, calle de Romero de Córdoba, número 40, inculpada en el expediente número 143/80, instruido por aprehensión de diversos géneros, mercancía valorada en 8.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 17 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Granada a 25 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.611-E.

## LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Pedro Carmo dos Santos, nacido en Leiria (Portugal) el día 18 de mayo de 1940, con pasaporte portugués número 5.770/76, con último domicilio conocido en rúa Poeta Acacio Leitao, lote 33, 30, Esp. Capuchos, Leiria (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente 286/80, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.392-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio José Oliveira, nacido en Santiago de Casurreas (Portugal), y con pasaporte número 293/78, expedido el 30 de enero de 1978 en Río de Janeiro (Brasil), con último domicilio conocido en Río de Janeiro (Brasil), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 292/80, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.616-E.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelkader Mimón Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Torino, 11, Badalona (Barcelona), inculpada en el expediente número 31/80, instruido por aprehensión de 15 gramos de hachis y cinco dosis LSD, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

tes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 17.628-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Gómez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Morrillo, 5, Melilla, inculcado en el expediente número 66/80, instruido por aprehensión de 300 gramos de hachís y descubrimiento de 600 gramos de hachís mercancia valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal. 17.629-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### LA CORUÑA

##### Comisión Provincial de Gobierno

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Televes, S. A.», acogida a los beneficios del área industrial de Galicia, a fin de realizar las obras necesarias para la ampliación de accesos de la citada Empresa por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Gobierno a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular escrito dirigido a esta Comisión de las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al reaccionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación pública de los propietarios y de los inmuebles y derechos sitos en el barrio de Conxo (Santiago-La Coruña), necesario para la ampliación de acceso a la factoría «Televes, S. A.», al amparo del expediente AG/552, del gran área de expansión industrial de Galicia, cuya expropiación se interesa, de conformidad con la concesión de beneficios.

Número A.—Propietario: Doña Carmen Seoane Fuentes, Pedriel 2160 ó 923, departamento San Martín (1650), Buenos Aires

(República Argentina). Cultivo. Extensión: 1.062 metros cuadrados. Linderos: Norte, Concepción Sieiro Roubin; Sur, «Televes, Sociedad Anónima»; Este, carretera de Conso, Rocha-Santiago, y Oeste, José Hortas Vázquez.

Número B.—Propietario: Doña Carmen Seoane Fuentes, Pedriel 2160 ó 923, departamento 3, San Martín (1650), Buenos Aires (República Argentina). Cultivo. Extensión: 372 metros cuadrados. Linderos: Norte, Esperanza Maza, Manuela Vidal, Rosalía Turnes, Juan Manuel García, Dolores Mareque y herederos de José Hortas.

Número C.—Propietario: Doña Concepción Sieiro, República Argentina, 44-3.º-A, Santiago. Extensión: 284 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de Conxo, Rocha-Santiago; Sur, Carmen Seoane Fuentes; Este, carretera de Conxo, Rocha-Santiago; Oeste, Eugenio Varela Mareque.

Número D.—Propietario: Don Eugenio Varela Mareque, Conxo de Abajo, 32, Santiago. Extensión: 290 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de Conxo, Rocha-Santiago; Sur, Carmen Seoane Fuentes; Este, Concepción Sieiro Roubin, y Oeste, Concepción Sieiro Roubin, José Hortas Vázquez.

Número E.—Propietario: Doña Concepción Sieiro Roubin, República Argentina, 44-3.º-A, Santiago. Extensión: 349 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de Conxo, Rocha-Santiago; Sur, Eugenio Varela Mareque-José Hortas Vázquez; Este, carretera de Conxo, Rocha-Santiago y Eugenio Varela Mareque, y Oeste, Esperanza Maza, Manuel Vidal, Rosalía Turnes, Juan Manuel García y Dolores Mareque.

La Coruña, 10 de noviembre de 1980.—El Gobernador civil-Presidente, Pedro Gómez Aguerre.—7.319-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: «Grupo Sociedad Agraria de Transformación».

Domicilio: Sabinán (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 24,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sabinán (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Marcellán Aybar, General Mola, 64.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refirió el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—520-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria Transformación 18745-437».

Domicilio: Velilla de Cinca (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 10,91 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radicarán las obras: Velilla de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de 12,28 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Marcellán Aybar, General Mola, 64.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refirió el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—521-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Esteban Giner Sala, calle Real, número 8, Puerto Serrano (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Coronil (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., José Rodrigo Román.—4.029-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigón y Electricidad, S. A.» (HORMELEC).

Domicilio: Calle Alcalá, 65, Madrid-14.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.205-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

##### Servicio de expropiaciones

Obra: Embalse de Canales. Pieza 8. Término municipal: Güejar Sierra (Granada). Expediente número: 289-GR.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Güejar Sierra, los datos oportunos para rectificar posibles errores de

la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 14 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—17.230-E.

##### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1 y 3	Junta Administrativa de la Propiedad Particular Colectiva y Ayuntamiento de Güejar Sierra.	Cobarrón.
2	D. Francisco Balderas Expósito ... ..	Cobarrón.
4	D. Miguel López Heredia ... ..	Solanilla.
5	D.ª María del Amo Santiago ... ..	Solanilla.
6	D. José San Miguel Alvarez ... ..	Solanilla.
7	D.ª María López López ... .. (Arrendatario: Don Manuel San Miguel Alvarez.)	Solanilla.
8	D. José López García ... ..	Solanilla.
9	D. Manuel San Miguel Alvarez ... ..	Solanilla.
10	D. Antonio Cantero Pérez ... ..	Solanilla.
11	D. Francisco García Cantero ... ..	Solanilla.
12	D.ª Leonor Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
12	(Arrendatario: Don Francisco Díaz Guerrero.)	
13	D. Mariano, doña Antonia, doña María, don Juan y doña Leonor González Guerrero ... ..	La Gallega.
14	Herederos de doña Carmen Guerrero Ruiz ... .. (Arrendatario: Don Francisco Guerrero Molina.)	La Gallega.
15	D.ª Leonor Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
16	D. José Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
17	D. Francisco Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
18	D.ª Manuela Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
19	D. José Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
20	D. Francisco Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
21	Herederos de doña Carmen Guerrero Ruiz ... .. (Arrendatario: Don Francisco Guerrero Molina.)	La Gallega.
22	D. Francisco Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
23	Herederos de doña Carmen Guerrero Ruiz ... .. (Arrendatario: Don Francisco Guerrero Molina.)	La Gallega.
24	D. Manuel Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
25	D.ª Leonor Guerrero Ruiz ... .. (Arrendatario: Don José Guerrero Fernández.)	La Gallega.
26	Herederos de doña Carmen Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
27	Hermanos González Guerrero ... ..	La Gallega.
28	D. Francisco Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
29	D. José Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
30	D.ª Manuela Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.
31	D. Francisco, doña María, don José, doña Manuela, doña Leonor y doña Carmen Guerrero Ruiz ... ..	La Gallega.

#### Patronato de Casas

##### Relación definitiva entre adjudicatarios de la promoción de Marqués de Vadillo I, para la elección de vivienda

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, estará expuesta en las oficinas de este Patronato, calle Capitán Haya, número 8, la relación definitiva entre los adjudicatarios de la promoción de referencia, para la elección de vivienda.

Durante el citado plazo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—14.126-C

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Referencia: Sec. 3.ª SA/ce-16395/79.

Desconociéndose el propietario de la parcela 7 del polígono 17 del catastro del término municipal de Sentmenat, por el presente anuncio se notifica que:

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», ha solici-

tado la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación con la finalidad de instalar una línea de transporte de energía eléctrica a tensión 220 KV., con origen en la E. R. Sentmenat (FECSA) y final en la E. R. Palau (ENHER), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 22 de febrero de 1979, y resultando afectada la referida parcela por la instalación de la línea eléctrica, se pone en conocimiento de quien sea su propietario que, en el plazo de quince días, podrá concurrir aportando los documentos que acrediten su titularidad y formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, anteriormente citado. Los escritos, en su caso, deberán presentarse, por triplicado, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en avenida Diagonal, 407, de Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—7.221-7.

##### SEVILLA

##### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Osuna», en Osuna (Sevilla).

Final: Subestación «Marchena», en Marchena (Sevilla).

Términos municipales afectados, sin que, de acuerdo con los estudios realizados en esta fase de la tramitación, resulten afectados bienes y derechos de los Ayuntamientos respectivos: Osuna y Marchena.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud: 31 kilómetros.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Cable de tierra: Uno, de acero, de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos, galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado E70/127.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a las subestaciones de «Osuna» y «Marchena».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 93.000.000 de pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.339.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se es-

timen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.229-13.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones**

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de estación de ferrocarril para apoyo al campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza», en el término municipal de Zaragoza*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de estación de ferrocarril para apoyo al campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza», en el término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Zaragoza estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunuzegui.

\* Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Linderos
1	Don Alejandro Palomar Palomar, Calle San Clemente, número 25. Zaragoza ... ..	1	1	7.170	N., término de Villanueva de Gállego; E., acequia del Cascajo y parcela número 55; S., camino; O., carretera Zaragoza-Francia.
2	Don Alejandro Palomar Palomar, Calle San Clemente, número 25. Zaragoza ... ..	1	18	1.140	N., parcela número 17; E., ferrocarril, S., camino; O., acequia del Cascajo y parcelas 3 y 2.
3	Sindicato de Riegos de Rabal, Calle San Jorge, número 3. Zaragoza ... ..	1	2	290	N., término de Villanueva de Gállego; E., parcelas 41, 8, 11, 17 y 18; S., camino; O., acequia del Cascajo.
4	Don José Oñate Aranda, Calle Goya, número 7, Villanueva de Gállego (Zaragoza) ... ..	1	11	880	N., brazal; E., parcela 12; S., parcela 2; O., parcela 2.
5	Don Fermín Gimeno Albalat, San Juan de Mozarrifar, Zaragoza ... ..	1	12	1.410	N., camino; E., parcela 13; S., brazal XI; O., parcela 11.
6	Don Gregorio, don José y don Agustín Casorrán Valdobín, Barrio de Modera, 14. Zaragoza ... ..	1	13	2.130	N., camino y parcela 14; E., ferrocarril; S., brazal XI; O., parcela 12.
7	Don Gregorio, don José y don Agustín Casorrán Valdobín, Barrio de Modera, 14. Zaragoza ... ..	1	17	2.150	N., parcela 16, camino 43 y brazal 80; E., ferrocarril; S., parcela 18; O., parcela 2.
8	Don Tomás Antoranz Naya, Barrio San Juan de Mozarrifar, 68. Zaragoza ... ..	1	15	90	N., brazal; E., brazal y camino; S., brazal y parcela 43; O., brazal.
9	Don Tomás Antoranz Naya, Barrio San Juan de Mozarrifar, 68. Zaragoza ... ..	1	60	990	N., brazal; E., parcela 16; S., camino; O., brazal.
10	Don Manuel Antoranz Naya, Barrio San Juan de Mozarrifar, 80. Zaragoza ... ..	1	16	1.460	N., parcela 13; E., brazal y ferrocarril; S., camino; O., parcela 60.
11	Sindicato Nacional de Ganadería ... ..	208	4	600	No constan.
12	Ilustrísimo Ayuntamiento de Zaragoza ... ..	208	5	8.120	N., término de Villanueva de Gállego; S., parcela 4; S., parcelas 4-8; O., parcela 8.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE  
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Compañía Sevillana de Electricidad,  
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 70.000 obligaciones hipotecarias, serie 40.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 70.000, al interés anual bruto del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos el 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, a partir del 30 de mayo de 1980; amortizables por sorteo y octavas partes, a partir del final del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 29 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—7.077-14.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de noviembre de 1979: 8.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 8.000.000, inclusive, devengando un interés del 12,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año.

Dichos títulos se amortizarán en el plazo de diez años, a la par y por reembolso, en el mes de noviembre de los años 1982 al 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente en funciones, don Pablo de la Nuez y de la Torre.—7.067-15.

**BANCO DE EXPANSION  
INDUSTRIAL, S. A.**

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.719 comprensivo de 100 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de doña Montserrat Barceló Dilla, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de noviembre de 1980.—Amador Berzal Ramírez, Interventor de Administración General y Departamentos Centrales.—4.869-D.

**BANCO DE EXPANSION  
INDUSTRIAL, S. A.**

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 70.165 comprensivo

de 800 bonos de caja Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima, serie A, 13 por 100 emisión de 1 de julio de 1978, extendido por esta Entidad a favor de «Seida, S. A.», se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980.—Amador Berzal Ramírez, Interventor de Administración General y Departamentos Centrales.—4.868-D.

**BANCO DE FINANCIACION  
INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

**6.ª EMISION DE BONOS DE CAJA**

*16 de julio de 1969*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 1 de enero de 1981, se procederá al pago del cupón número 23, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Serie «A», de 1.000 pesetas:	
Importe del cupón .....	50,00
Retención a cuenta, 15 por 100 .....	7,50
Importe líquido .....	42,50
Serie «B», de 5.000 pesetas:	
Importe del cupón .....	250,00
Retención a cuenta, 15 por 100 .....	37,50
Importe líquido .....	212,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—Banco de Financiación Industrial, el Director Financiero.—7.231-10.

**NOTARIA DE DON JOSE PEÑA  
LORENTE**

**MADRID**

*Corrección de errores al anuncio de «Subasta pública extrajudicial de 150.000 acciones del Banco de Asturias»*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio de subasta citado, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25709, segunda columna:

Donde dice: «precio total, 150.000.000 de pesetas», debe decir: «precio total, pesetas 75.000.000».

Donde dice: «precio por acción valor nominal 1.000 pesetas», debe decir: «precio por acción: valor nominal 500 pesetas».

Donde dice: «precio por lote de 100 acciones: 1.000.000 de pesetas», debe decir: «precio por lote de 100 acciones: 50.000 pesetas».

Donde dice: «apertura de proposiciones ... a las doce horas del último de los quince días hábiles siguientes...», debe decir: «apertura de proposiciones... a las doce horas del último de los diez días hábiles siguientes...».

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—14.133-C.

**INMOBILIARIA SAMPAGES, S. A.**

*Reducción de capital por reintegro*

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 19 de noviembre de 1980, acordó la reducción de ca-

pital en diez millones de pesetas mediante reintegro en efectivo de dicho importe a los socios y estampillado de sus acciones, lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel María Jiménez de Velasco.—13.831-C. y 3.ª 4-12-1980

**COMPANIA INMOBILIARIA  
VALENCIANA, S. A.**

**(CIVSA)**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 24 de noviembre de 1980, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado actualmente en pesetas 300.000.000, de 30.000.000 de pesetas, mediante la restitución de 50 pesetas por acción a sus titulares: Tras esta reducción el capital quedará cifrado en 270.000.000 de pesetas y el valor nominal de cada una de las 600.000 acciones en circulación pasará a ser de 450 pesetas.

Cumplidos el plazo y demás formalidades legales, oportunamente se anunciará la fecha a partir de la que los títulos-acciones deberán ser presentados en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios que ésta designe, para estampillar en ellos su nuevo valor nominal y hacer efectiva a sus tenedores la cantidad de 50 pesetas objeto de la restitución.

Valencia, 26 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galindo y de Casanova.—7.124-12. y 3.ª 4-12-1980

**MARINA DEL SOL, S. A.**

Por el presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Marina del Sol, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio accidental de la Sociedad, en calle Casas de Campo, número 1, 2.º, Málaga, despacho del Letrado don Alberto Llamas Saavedra, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de cambio de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos.

2.º Propuesta de ampliación de capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la misma mediante los presentes edictos.

Málaga, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.948-C.

**PROYECTOS DE RIEGOS  
E INSTALACIONES, S. A.**

**(ASPRO)**

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el lunes día 29 de diciembre de 1980, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social, calle Vidrieras, número 13, 3.º, en Plasencia (Cáceres), en segunda convocatoria, supuesto que, por falta de quórum, no pueda celebrarse en

primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del domingo anterior a dicho día.

#### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio abierto el 1 de octubre de 1979 y cerrado el 30 de septiembre de 1980.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1980 y el 30 de septiembre de 1981.

Plasencia, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.918-C.

#### LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 19 de diciembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 20 de diciembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 10 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría.—4.714-D.

#### CINE COLON DE ALCOY, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social L'Alameda, 10, Alcoy (Alicante), el día 1 de octubre de 1980, con el carácter de universal, acordó por unanimidad disminuir el capital social en la cantidad de cuatro millones de pesetas, con lo que quedará reducido a la cifra de ochocientos mil pesetas mediante la restitución a los accionistas de dicha cantidad a disminuir, en la proporción de ochocientos treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos y un tercio de céntimo por cada una de las acciones de que sean titulares.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 3 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Casasempere Pastor.—13.912-C.

1.º 4-12-1980

#### LABORATORIOS UNIDOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

##### (LUNSA)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan de la Cruz, número 23, Bilbao, el día 20 de diciembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Apertura de la sesión por el señor Presidente.

2.º Lectura del acta de la Junta anterior.

3.º Lectura del balance de situación y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

4.º Comentario general sobre la marcha de la Sociedad en el pasado ejercicio.

5.º Proyectos realizados en curso nuevos.

6.º Renovación del Consejo de Administración.

7.º Nombramiento de censores de cuentas.

8.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

9.º Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan de la Cruz, número 23, Bilbao, el día 20 de diciembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Unico.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 27 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—13.985-C.

#### CONSTRUCCIONES AURORA, S. A.

##### (En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Gran Vía, 74, el día 19 de diciembre del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 20, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

— Estudio y acuerdos pertinentes sobre operaciones de liquidación.

Para la asistencia a este acto se seguirán las normas estatutarias y legales.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—Los liquidadores.—7.228-12.

#### INSTACO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Félix Boix, 16, 1.º izquierda, el día 19 de diciembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1. Información de la situación financiera.

2. Reducción de capital.

3. Modificación de Estatutos.

4. Reección de Consejero.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—14.101-C.

#### JULIO 74, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de diciembre del año en curso, a las nueve horas, en primera convocatoria, o

el día 31 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Cese y nombramiento de Consejeros.

2. Autorización al Consejo para la contratación y, en su caso, ratificación de operaciones financieras activas y pasivas.

3. Designación de las personas que deban elevar los acuerdos de la Junta a públicos.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.104-C.

#### S. A. INMOBILIARIA DE IRLA-BARRI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 30 del presente mes, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda, señalándose las doce horas para cualquiera de las convocatorias, para tratar de los siguientes asuntos:

- Situación económica de la Sociedad.
- Cambio de domicilio social.
- Indemnizaciones personales.
- Ruegos y preguntas.
- Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Designación de liquidadores.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.111-C.

#### CEMENTOS REZOLA, S. A.

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle de Camino, número 1, San Sebastián, el día 21 del presente mes y año, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si no asistiera número suficiente de acciones presentes o representadas, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliaciones de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Alberto Arbide.—14.113-C.

#### PROMOCION DE ALMACENES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 110, el 29 de diciembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las Juntas generales de accionistas celebradas en Madrid el 18 de abril de 1979, 11 de junio de 1980 y 8 de julio de 1980 y ratificación de los acuerdos adoptados en las mismas.

2.º Ratificación de la escritura de compraventa autorizada por el Notario de

Madrid don Antonio Cuerda y de Miguel, con fecha 30 de septiembre de 1980, bajo el número 2.934 de su protocolo.

3.º Ratificación del acuerdo de distribución del dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1980 y, en su caso, con cargo a las reservas libres, que se viene abonando por la Sociedad desde el mes de octubre del presente año.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente.—14.132-C.

#### EDITORIAL NAVARRA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Editorial Navarra, Sociedad Anónima», en su reunión del día 25 de noviembre de 1980, se adoptó acuerdo para la convocatoria de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 20, en segunda convocatoria, en el Hotel de los Tres Reyes de Pamplona, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de noviembre de 1980, autorizando la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de «Editorial Navarra, S. A.».

Pamplona, 25 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Nemesio Cortés Izal.—14.134-C.

#### IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

##### (IBERPISTAS, S. A.)

##### Concesionaria del Estado

##### Amortización de obligaciones

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáiz y Gran, y con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas, se han realizado distintos sorteos de amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

a) Emisión «Julio 1975». Fecha del sorteo: 31 de julio de 1980. Títulos amortizados: 3.001 al 5.000; 8.001 al 7.000; 41.001 al 43.000; 81.001 al 81.500; 103.001 al 103.600 y del 134.001 al 137.900.

b) Emisión «Octubre 1977». Fecha del sorteo: 3 de octubre de 1980. Títulos amortizados: 1 al 42; 43 al 760; 3.043 al 4.042 y del 8.241 al 7.480.

c) Emisión «Octubre 1983», realizada por la extinguida «Sociedad Canales y Tú-

neles, S. A.», y cuyo pago de interés y amortización tiene asumido «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 15 de octubre de 1980. Títulos amortizados: 25.125 al 27.374; 27.475 al 28.498; 65.019 al 66.098; 70.724 al 72.204; 76.834 al 77.935 64.641 al 64.646; 83.827 al 84.189.

Para formalizar las operaciones de reembolso, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las Oficinas Centrales de la Sociedad en Madrid, calle Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Consejero-Delegado, José Antonio López Huerta.—13.915-C.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de noviembre de 1980 el cupón número 33 de las obligaciones al 6,95 por 100, de emisión 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón de líquido siguiente:

Pesetas 30,58, a los títulos de una obligación, importe bruto 34,75).

Pesetas 152,90, a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 173,75).

Pesetas 305,58, a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 347,50).

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—4.639-D.

#### PONTICO, S. A.

##### MADRID

##### Velázquez, número 100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía mercantil «Pontico, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social de la calle Alfonso X, número 3, en Madrid, a la calle Velázquez, número 100, 1.º derecha, también de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Administrador.—13.898-C.

#### BAJADILLA, S. A.

##### MADRID

##### Velázquez, número 100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía Mercantil «Bajadilla S. A.», ha trasladado su domicilio social de la calle Alfonso X, número 3, en Madrid, a la

calle Velázquez, número 100, 1.º derecha, también de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—Un Administrador.—13.895-C.

#### AZURCA, S. A.

##### MADRID

##### Velázquez, número 100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía mercantil «Azurca, S. A.», ha trasladado su domicilio social de la calle Alfonso X, número 3, en Madrid, a la calle Velázquez, número 100, 1.º derecha, también de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—Un Administrador.—13.896-C.

#### ENSENADA, S. A.

##### MADRID

##### Velázquez, número 100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía mercantil «Ensenada, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio de la calle Alfonso X, número 3, en Madrid, a la calle de Velázquez, número 100, 1.º derecha, también de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—Un Administrador.—13.897-C.

#### ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.

##### (Disolución y liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1980, se acordó la disolución y la liquidación de la Sociedad así como la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas .....	21.491.537,02
Total Activo .....	21.491.537,02
Pasivo:	
Capital .....	19.504.500,00
Acreeedores .....	1.987.037,02
Total Pasivo .....	21.491.537,02

Madrid, 2 de diciembre de 1980. — Un Administrador.—14.125-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	20,00 ptas.
Subscripción anual:	
España .....	6.000,00 ptas.
España Avión .....	7.000,00 ptas.
Extranjero .....	10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).